



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
20/02/2026



AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA

Garajonay, 1
31621 - SARRIGUREN
Tel. 948 33 16 11
www.valledeegues.com

Don JESÚS MIGUEL ERBURU ARBIZU, Secretario del Ayuntamiento del Valle de Egüés, CERTIFICO:

Que en sesión ordinaria de Junta de Gobierno del Ayuntamiento del Valle de Egüés celebrada el día 19 de febrero de 2026 se adoptó acuerdo que, literalmente transcrito, dice:

“5º.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REFORMA DE SALA DE CALDERAS EN LA CIUDAD DEPORTIVA SITUADA EN EL VALLE DE EGÜÉS

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 18 de diciembre de 2025, se acordó aprobar el expediente para la contratación de la reforma de la sala de calderas en la Ciudad Deportiva situada en el Valle de Egüés, a través del procedimiento abierto, según condicionados económico-administrativos y técnicos que obran en el expediente.

Publicado el anuncio en el Portal de Contratación de Navarra, durante el plazo de presentación de proposiciones se han presentado las empresas siguientes:

- MULTISERNA, S.L.
- ENERTEC CONTROL, S.L.
- TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L.
- SERTECQ MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.L.
- VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.

A continuación, se procede a la apertura de las ofertas económicas y de otros criterios cuantificables mediante fórmulas, con el siguiente resultado:

Licitador	Precio	Puntos Precio	Años Garantía	Puntos Garantía
MULTISERNA, S.L.	96.500,00 €	38,99	5 años	18
ENERTEC CONTROL, S.L.	90.673,20 €	50,73	5 años	18
TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L.	98.029,19 €	35,91	7 años	30
SERTECQ MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.L.	84.950,00 €	62,25	7 años	30
VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.	79.743,94 €	70,00	7 años	30



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA AM77 JPEU 73F9 KLQA

Certificado punto 5 acta JGL 19.02.2026 - SEFYCU 280353

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
20/02/2026

De acuerdo con lo anterior, el resultado total de la licitación es el siguiente:

Licitador	Puntuación
VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.	100,00
SERTECQ MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.L.	92,25
ENERTEC CONTROL, S.L.	68,73
TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L.	65,91
MULTISERNA, S.L.	56,99

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación ha propuesto la adjudicación del contrato, a la empresa VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U., con NIF A-15208408 por importe de 79.743,94 euros, IVA no incluido.

Para la justificación de sus acuerdos la Junta de Gobierno se remite a las actuaciones de la Mesa de Contratación y a los informes técnicos en los que ésta ha basado sus decisiones y su propuesta de adjudicación.

Por todo lo anteriormente expuesto, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Ratificar las actuaciones de la Mesa de Contratación.

2º.- Asumir la propuesta de la Mesa de Contratación y, en consecuencia, adjudicar el contrato atendiendo a los criterios de adjudicación aprobados en su día, oferta que resulta ser la de la empresa VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U., por importe de SETENTA Y NUEVE MIL, SETECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS Y NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (79.743,94 €), IVA no incluido.

3º.- La plena eficacia de la anterior adjudicación se pospondrá diez días naturales a contar desde el siguiente al de la fecha de remisión de la presente notificación.

4º.- Una vez transcurrido dicho plazo, el adjudicatario deberá constituir garantía definitiva por importe del 4% del precio total de adjudicación y comparecer para formalizar el contrato en documento administrativo.

5º.- Notificar el presente acuerdo a todos los participantes en la licitación, al servicio de Intervención y a cuantos otros pudieran resultar interesados en su conocimiento.”

Para que conste donde convenga, expido el presente en Sarriguren-Valle de Egüés
Documento firmado electrónicamente



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA AM77 JPEU 73F9 KLQA

Certificado punto 5 acta JGL 19.02.2026 - SEFYCU 280353

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 2 de 2